

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR
NIT: 900.059.309-1

FECHA: 5 de marzo de 2021

APROBACION No. 033/

REG. AL FOLIO No. 002/

ANEXO: 0

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTIA UNICA			
ORDEN DE COMPRA No:	64972 -CENAC VALLEDUPAR-2021		
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR		
CONTRATISTA:	DISPAPELES S.A.S	860028580	
OBJETO DE APROBACION	A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO B. CALIDAD DEL SUMINISTRO		
PÓLIZAS Nos.	POLIZA DE CUMPLIMIENTO A ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015		2916952-6
			OMITIDO
EXPEDIDA POR:	SURAMERICANA		
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS			
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
VALOR ASEGURADO:	\$ 7.043.354,66		
VIGENCIA:	DESDE:	02/03/2021	HASTA: 03/03/2022
B. CALIDAD DEL SUMINISTRO			
VALOR ASEGURADO:	\$ 3.521.677,33		
VIGENCIA:	DESDE:	02/03/2021	HASTA: 31/08/2021
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO			
VALOR ASEGURADO:			
VIGENCIA:	DESDE:		HASTA:
D.			
VALOR ASEGURADO:	OMITIDO		
VIGENCIA:	DESDE:	OMITIDO	HASTA: OMITIDO
E. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
VALOR ASEGURADO:			
VIGENCIA:	DESDE:		HASTA:
F. RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS.			
VALOR ASEGURADO:	OMITIDO		
VIGENCIA:	DESDE:	OMITIDO	HASTA: OMITIDO
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula de Garantía Unica del contrato arriba relacionado, se aprueba la Poliza en referencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 numeral 12, y art. 41 de la Ley 80 de 1993, y, en concordancia con lo preceptuado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
Teniente Coronel. MAELA BRAVO JIMMY ALEXANDER Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar Ordenador del Gasto			
AS.J., MARIA CAROLINA CORDOBA Comité jurídico Evaluador			
2021 FORTALECIMIENTO DE LA VOCACION MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO Av. La Popa KM 1 Vía la Mesa, Valledupar-Cesar. Teléfono: 031315111 Ext 2-50977 cenacvalledupar@ejercito.mil.co cenacval@buzonejercito.mil.co			